

Ficha Asunto

Constitucional

PROYECTO DE LEY

Asunto: 37076

Origen: Cámara Representantes - Barreiro, Manuel María; Hackenbruch Legnani, Tabaré; Machado, Guido; Texeira Gallardo, Gonzalo

Análisis: Se modifica el numeral 1º del artículo 297 de la Constitución de la República: En lo que tiene que ver con los impuestos sobre los vehículos de transporte terrestre, para cualquiera de sus modalidades, serán fijados por el Poder Legislativo, pero su recaudación y la totalidad de su producido corresponderá a los Gobiernos Departamentales respectivos. El Congreso de Intendentes elaborará los aforos vehiculares y la alícuota fiscal únicos para todo el país, los que tendrán efecto legislativo vinculante.

Título: PATENTE RODADOS. IMPUESTO. FIJACION PODER LEGISLATIVO. CONSTITUCION REPUBLICA. REFORMA.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
01-10-2008	CRR	2866/2008	Entrada a Cámara de Representantes.
01-10-2008	CRR	2866/2008	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:71 Diario:3538 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
01-10-2008	CRR	2866/2008	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:71 Diario:3538
02-10-2008	CRR	2866/2008	Recepción por parte de Div.Comisiones.
02-10-2008	CRR	2866/2008	Se distribuye repartido. Rep.1406/0 HTML PDF CONSTITUCION DE LA REPUBLICA. Modificación del numeral 1º) del artículo 297, relacionado con las fuentes de recursos de los Gobiernos departamentales.
02-10-2008	CRR	2866/2008	Div.Comisiones envía a la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
08-10-2008	CRR	2866/2008	Rectificación del trámite. Tomo:0 Página:62 Diario:3541 INTEGRADA CONSTITUCION-ESP.MUNICIPALES-881/2000
08-10-2008	CRR	2866/2008	Div.Comisiones recibe de la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
08-10-2008	CRR	2866/2008	Div.Comisiones envía a la Comisión. INTEGRADA CONSTITUCION-ESP.MUNICIPALES-881/2000
08-10-2008	CRR	2866/2008	Rectificación del trámite. INTEGRADA CONSTITUCION-ESP.MUNICIPALES-881/2000
17-02-2010	CRR	2866/2008	Div.Comisiones recibe de la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
26-02-2010	CRR	2866/2008	Se eleva a la Div.Comisiones CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN CORRESPONDE SU ARCHIVO. (ART. 147 DEL REGLAMENTO)
02-03-2010	CRR	2866/2008	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:11 Diario:3630
17-03-2010	CRR	2866/2008	Recepción por parte de Archivo. Folios: 8